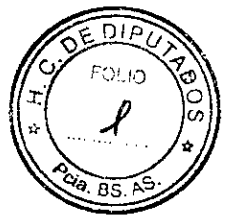




EXPTE. D 108 /09-10



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

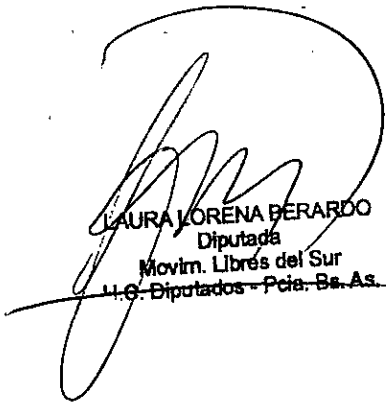
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Seguridad, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre distintos aspectos relacionados con la muerte del menor Carlos Ezequiel Ávalos en la localidad bonaerense de Lanús:

1. Acerca de las circunstancias de muerte del menor Carlos Ezequiel Ávalos ocurrida el sábado 24 de enero de 2009.
2. Si en la muerte del menor se encuentra involucrado uno o mas funcionarios policiales.
3. Si se ha iniciado una causa penal en relación con la muerte del menor
4. En caso positivo, carátula de la causa penal en relación con la muerte del menor.
5. Informe forense del motivo de su muerte.
6. Responsabilidad de la comisaría quinta de Lanús en relación con la muerte del menor.
7. Todo otro dato de interés con la misma.


LAURA LORENA BERARDO
Diputada
Movim. Librés del Sur
H.C. Diputados - Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos:

El sábado 24 de enero de 2009 a la madrugada, en Villa Fiorito, un policía de la Comisaría N°5 de Lanús le disparó a Carlos Ezequiel "Pochi" Avalos, de 16 años hiriéndolo mortalmente (www.prensadefrente.org). El lunes 26 vecinos y familiares del barrio Libertad cortaron la intersección de la Rivera y las calles Larrazábal y Hornos y ese mismo viernes, la familia y los vecinos del joven se movilizaron hacia el destacamento policial para repudiar al efectivo que disparó y exigir justicia. El evento tubo escasa prensa y el grupo fue sorprendido por una valla que impidió se acerquen al destacamento.

El padre del joven asesinado relata que, según un grupo de amigos y amigas, el jefe de calle se encontraba alcoholizado y le disparó al joven sin ningún motivo. De ser cierta esta información, se trataría de un terrible avasallamiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos por parte de un funcionario público.

Un reciente informe de la CORREPI (Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional), contabiliza en las ultimas dos décadas la cantidad de los 2557 casos de gatillo fácil. Una característica que se pronuncia como agravante de la situación es que a pesar de las denuncias de los familiares que se atreven a contar las muertes trágicas de sus hijos y a las denuncias de organizaciones de derechos humanos, hay casos de "gatillo fácil" que aparecen disfrazados como hechos de "inseguridad".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

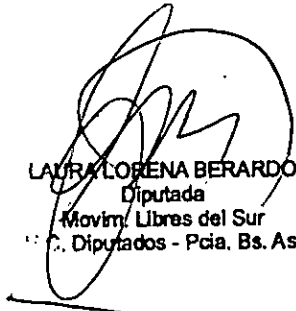


De acuerdo con el Archivo 2008 que la organización presentó la semana pasada en Plaza de Mayo, la mayoría de las víctimas tenía características comunes: ser joven y pobre. "Gatillo fácil" y tortura seguida de muerte en cárceles y comisarías fueron los métodos que se repitieron en todo el país y, en particular, en el Conurbano bonaerense (Agencia Universitaria de Noticias y Opinión, Universidad Nacional de Lomas de Zamora; www.auno.org.ar).

Se ha informado recientemente que el accionar de los miembros de las instituciones de seguridad en la Argentina se encuentra caracterizado altos niveles de violencia, una reacción muchas veces extrema e innecesaria y muchas otras veces directamente ilegal y que la letalidad de las acciones policiales, que suele focalizarse en los sectores más desprotegidos de la sociedad, representa una clara amenaza al derecho a la vida (Informe anual 2008 CELS sobre violencia institucional y políticas de seguridad; www.cels.org.ar).

En este sentido, no puede dudarse que el papel del Estado es proporcionar un marco de ley y orden en el que su población pueda vivir de manera segura, para lo cual debe arbitrar los medios necesarios bajo el paradigma de justicia y racionalidad.

Por tal motivo, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


LAURA LORENA BERARDO
Diputada
Movim. Libres del Sur
C. Diputados - Pcia. Bs. As.